

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican varios puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo estipulado en los arts 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 4 de noviembre de 2008 (BOJA núm. 231, de 20 de noviembre).

RESUELVO

Adjudicar el/los puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha: 21-05-2009 (BOJA núm. 108, de 8.6.09); a los funcionarios que figuran en el Anexo.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Código Pto. Trabajo	Pto. Trabajo Adjud.
	Consejería/Org. Autónomo	Centro Directivo	Centro Destino	Provincia	Localidad
28.479.051-Z	BENÍTEZ JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA	ÁLAMO SECRETARIA CONSEJERO	M.ª TERESA SECRETARIA CONSEJERO	6670710 SEVILLA	JEFE SECRETARIA CONSEJERO/A SEVILLA
34.021.765-G	SÁNCHEZ JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA	ROMERO VICECONSEJERÍA	M.ª DEL CARMEN VICECONSEJERÍA	36010 SEVILLA	SECRETARIO/A VICECONSEJERO SEVILLA
28.599.729-B	AMOEDO JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA	GONZALEZ SECRET.GRAL. ADMÓN PÚBLICA	M.ª DE LOS REYES SECRET.GRAL. ADMÓN PÚBLICA	36410 SEVILLA	SECRETARIO/A S.G.A.P. SEVILLA

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Secretaría General Técnica en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de julio de 2009.- La Secretaria General Técnica, María Pérez Porras.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

DECRETO 313/2009, de 28 de julio, por el que se dispone el cese de don Ángel Garijo Galve como Secretario General de Innovación de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejo de Innovación, Ciencia y Empresa, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 28 de julio de 2009.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Ángel Garijo Galve, como Secretario General de Innovación de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 28 de julio de 2009

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARTÍN SOLER MÁRQUEZ
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

DECRETO 314/2009, de 28 de julio, por el que se nombra Secretario General de Innovación de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa a don Juan Martínez Barea.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comuni-

dad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 28 de julio de 2009.

Vengo en disponer el nombramiento como Secretario General de Innovación de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de don Juan Martínez Barea.

Sevilla, 28 de julio de 2009

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARTÍN SOLER MÁRQUEZ
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudican los puestos de trabajo de libre designación convocados por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 24 de abril de 2009 (BOJA núm. 87, de 8 de mayo de 2009), a las personas que figuran en el Anexo adjunto.